

POAP y 4+Empresa

El **Programa de Orientación Académica y Profesional (POAP)** se centra en 4º de la ESO en el conocimiento de los itinerarios académicos que se abren al finalizar la etapa obligatoria. Poniendo la vista no en el próximo curso y etapa, si no en el siguiente, los grados universitarios o de formación profesional de grado superior.

Para ello los alumnos trabajarán en las horas de tutorías con un [cuadernillo de orientación](#) en el que realizan una reflexión guiada sobre sus capacidades, gustos e implicación personal, para a partir de esta y una vez conocido el sistema educativo y su oferta, tomar una decisión sobre los pasos a dar.

Además, del cuadernillo de orientación, los estudiantes disponen de dos herramientas web: el [programa Orienta](#) y el [proyecto Orión](#) de la universidad de Comillas. En el primero podrán encontrar toda la información sobre los diferentes itinerarios académicos. En el segundo realizarán unos test que les proporcionarán como resultado un informe sobre sus valores y potenciales académicos, que les permitirán reflexionar sobre sus próximas etapas formativas.

En todo este proceso creemos que es fundamental la participación de la familia, por eso les invitamos a compartirlo con sus hijos e hijas, apoyándoles y guiándoles en este proceso de toma de decisiones. Por ello, los documentos y enlaces están disponibles en el aula virtual de Orientación del IES Calderón de la Barca.

El POAP se completa con la participación en el programa 4+Empresa. Actividad que se puso en marcha en el curso 2008-2009, por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, y en él participamos desde el curso 2010-2011. Este programa tiene como fin acercar el sistema educativo y el mundo laboral, facilitando mediante estancias educativas en empresas e instituciones que los jóvenes estén mejor preparados para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional, motivándoles y dotándoles de las destrezas necesarias.

El programa 4+Empresa comparte objetivos con los del centro, en particular con el objetivo prioritario 6 “Fomentar la orientación académica y profesional de nuestros/as alumnos/as para que estos/as y sus familias, tomen decisiones sobre su futuro académico teniendo como base la seguridad de conocer todas las opciones posibles”

La participación en 4+Empresa como parte del POAP es de utilidad para nuestros alumnos porque les ayudará a precisar y delimitar sus intereses académicos y profesionales. En primer lugar, porque implica un proceso de autorreflexión y conocimiento personal sobre sus intereses, así como las implicaciones y esfuerzos que estos van a suponer; en segundo lugar, por el conocimiento práctico de lo que supone un trabajo reglado, que además les ayudará a definir con más precisión aquellas familias profesionales y trabajos que identifican como deseables. Pero, además, y por último, la búsqueda de un destino donde realizar la estancia, le podrá en contacto con entornos y modos de relación formales, que les entrenará y capacitará para la vida adulta.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar los alumnos y alumnas deberán:

- Completar el cuadernillo de orientación dando respuesta a los **tres itinerarios académicos** que elijan como alternativas tras conocer las opciones que se abren al final de la ESO.
- **Rellenar** el cuestionario del aula virtual en el que se les **solicitan tres familias profesionales** diferentes que se ajusten a sus intereses profesionales (Ejemplo: Derecho, Administración de empresas y Educación infantil. No serviría, por ser la misma familia, indicar Policía local, policía nacional y guardia civil, ya que todos son cuerpos de seguridad del estado).

Una vez **realizada la inscripción** los estudiantes y sus familias **deberán iniciar el proceso de contacto con las empresas o entidades** donde realizar las estancias.

Por su parte desde el instituto nos encargaremos de:

- **Asesorar** en el desarrollo del **POAP** a los estudiantes con el apoyo de los tutores, orientación y jefatura de estudios.
- **Inscribirse como centro** en el proyecto **4+Empresa** y presentar candidaturas para las plazas que se ofertan entre entidades y centros educativos
- **Acompañar, asesorar** a los alumnos/as en su contacto con las empresas o entidades. Para lo cual cada alumno/a tendrá un tutor de referencia en función de la familia profesional por la que muestre interés.
- **Informar, resolver dudas** a las **empresas contactadas por los estudiantes**
- **Proporcionar modelos** de cartas o correos de presentación, **formar** a los estudiantes en **técnicas de presentación**.

Las empresas se asignarán de dos modos:

- 1) **MODO 1.** El estudiante presenta la empresa y establece el documento de compromiso con esta, que posteriormente es confirmado por el instituto (firma del director).
 - ✓ El alumno/a (familia) **contactará**, se **presentará** y **expondrá** el programa a la entidad o empresa.
 - ✓ El alumno/a **proporcionará el documento de compromiso a la empresa y al instituto** para su firma
 - ✓ El alumno/a **realizará** la estancia atendiendo al compromiso adquirido, con autonomía, aprovechamiento y responsabilidad.
- 2) **MODO 2.** El instituto establece el contacto y realiza el documento de compromiso con aquellas entidades públicas o privadas (universidades, centros sanitarios, cuerpos de seguridad, centros de investigación, etc) que restringen el acceso a la convocatoria y deban ser tramitados por los centros educativos.

Los criterios de inscripción y desempate a puestos en estancias oficiales que deba gestionar el centro son:

1. Que se **ajusten a los criterios indicados por la entidad o empresa** - 2 puntos
2. Adecuación a las **preferencias expresadas** en el cuestionario de intereses - 2 puntos
3. **Itinerario académico más adecuado** para el puesto ofertado - 1 punto
4. **No acumular sanciones** - Cero sanciones 3 puntos; 1 sanción leve 2 puntos; 2 sanciones leves 1 punto; 3 o más sanciones leves 0 puntos; sanción grave 0 puntos.
5. **Nota media** tras la **primera evaluación** - SB 3 puntos (de 9 a 10), NT (7 y 8,9) 2 puntos, BI (de 6 a 6,9) 1 puntos, SF (de 5 a 5,9) 0,5 puntos, INS (<5) 0 puntos.
6. **Nota media** en la **etapa** - Mismo baremo que el punto 5
7. **Participación** en **proyectos** del centro (alumno colaborador, mediador, ecodelegado, consejo escolar, delegado, etc) - 1 punto por proyecto

Condiciones y fechas para las estancias

- Las estancias serán de un **mínimo de 3 días y un máximo de 4 días**
- Se podrán realizar **preferentemente entre el 7 y el 10 de abril**, pudiendo extenderse entre el **24 de marzo y el 10 de abril para convocatorias oficiales con fechas cerradas**.
- **Durante ese periodo**, como ocurre con los intercambios y las estancias erasmus, **las clases continuarán**, pero no se realizarán exámenes.

CRONOGRAMA

	FECHAS	ACCIONES
Primer trimestre	Octubre y noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del cuadernillo del POAP¹. - Reunión informativa con las familias. - Cumplimentación de los programas Orienta y Orión. - Identificación de 3 opciones académicas de futuro. - Petición de 3 opciones profesionales para las estancias de 4+Empresa - Inicio de la búsqueda por parte de los estudiantes y sus familias de la estancia.

¹ El [cuadernillo del POAP](#) se basa en el Cuaderno de orientación para alumnos de 4º de ESO de Isabel García Hernández y Raúl Torrijos Plaza, coordinado por Ana M^a Ferrando Carretero e ISBN 978-84-938254-9-2 y licencia *Creative Commons* de Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual 3.0 Genérica.

	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento de la base de datos generada con las peticiones de los alumnos/as y reparto de las familias profesionales entre los tutores de 4ºESO, la coordinadora del programa y la jefatura de estudios. - Técnicas de presentación formal - Continuación de la búsqueda por parte de los estudiantes y sus familias de la estancia.
Segundo trimestre	Enero-marzo	<ul style="list-style-type: none"> - Firma de los compromisos, con las empresas contactadas por las familias o alumnos/as - Solicitud de las plazas convocadas por entidades que deba gestionar el centro.
Tercer trimestre	Abril	<ul style="list-style-type: none"> - Estancia de 3 a 5 días en las empresas en el periodo del 24 de marzo al 10 de abril, se podrá flexibilizar en casos debidamente justificados, por ajustarse a empresas colaboradoras oficialmente. - Realización y entrega del diario de la estancia
	Mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria

CONDICIONES Y NORMAS

La participación en 4+Empresa supone la aceptación de las normas para las actividades complementarias, otras específicas del programa y otras relativas a las condiciones de asignación de las empresas para las estancias:

- Durante el periodo de las estancias aquellos alumnos/as que participan lo harán dentro del horario que indique la empresa, tanto por la mañana como por la tarde.
- El transporte a la empresa correrá a cargo del estudiante.
- Durante la estancia, si fuera necesario el traslado entre sedes y dentro del horario asignado, deberá firmarse una autorización de la familia.
- El alumno/a acatará las indicaciones del responsable señalado por la empresa.
- El alumno/a será responsable de los desperfectos que pudiera provocar por el mal comportamiento, mal uso de las instalaciones y su dotación, o el descuido.
- Durante los días de la estancia la actividad escolar continuará. Si en ese periodo se realizara alguna prueba de evaluación el alumno/a tendrá derecho a su repetición cuando se incorpore al centro.
- Los alumnos participantes deberán asistir a clase durante el periodo reservado para 4+Empresa cuando no estén desarrollando la estancia.

ESTUDIANTES QUE NO PARTICIPAN

Aquellos alumnos/as que no participan en el programa 4+Empresa asistirán al IES Calderón de la Barca en su horario habitual durante el periodo de las estancias.